



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

EXPEDIENTE: 50-001-33-33-004-2018-00093-00
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: OMAIRA PASTAS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Meta en providencia del quince (15) de agosto de 2019 (folios 8 a 13 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el tres (3) de diciembre de 2018 (folios 86 a 89 del cuaderno principal).

Por Secretaria procédase a archivar el expediente.

NOTIFÍQUESE,

Catalina Pineda Bacca

CATALINA PINEDA BACCA

Juez

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACION ESTADO ELECTRÓNICO
(Art. 201 C.P.A.C.A.)

La anterior providencia se notifica por anotación en estado electrónico N°. 61 del 13 de noviembre de 2019.

Daniel Andrés Castro Linares

DANIEL ANDRÉS CASTRO LINARES
Secretario